



Ajuntament de la vila d'Alginet (València)

EDICTO

En aplicación de la Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, así como del Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana, se dispone la exposición y consulta ciudadana del Plan de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística referente al procedimiento por gestión indirecta de la actuación integrada para la apertura del tramo de la calle entre C/San Antonio y Pío XII, a los efectos de definir los objetivos de calidad y demás consideraciones que deberán tenerse en cuenta para elaborar el Estudio de Integración Paisajística de dicha actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que, durante el plazo de 20 días desde la publicación de este anuncio, cualquier interesado pueda consultar el citado plan de participación pública y formular las observaciones que tenga por conveniente en materia de paisaje, completando el cuestionario que forma parte de dicho plan o bien efectuando su entrega en las dependencias del Ayuntamiento de Alginet.

El plan de participación pública podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento www.alginet.es, así como en las dependencias municipales.

Alginet a 10 de octubre de 2013

El Secretario.



D. José Visente Ibor-Ridaura.